



Guerrero

Descriptivo de la Distribución Electoral Local

Octubre, 2022

## **GUERRERO**

El estado se integra con 28 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

### **Distrito 01**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHILPANCINGO perteneciente al municipio CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. Se conforma como se describe a continuación:

- CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, integrado por 54 secciones: de la 1204 a la 1206, de la 1209 a la 1217, de la 1219 a la 1227, de la 1230 a la 1239, de la 1250 a la 1254, de la 1259 a la 1261, de la 1264 a la 1266, de la 1273 a la 1277, de la 1282 a la 1284, de la 1292 a la 1294 y la sección 1298.

### **Distrito 02**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHILPANCINGO perteneciente al municipio CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. Se conforma como se describe a continuación:

- CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, integrado por 51 secciones: 1207, 1218, de la 1228 a la 1229, de la 1240 a la 1249, de la 1255 a la 1258, de la 1262 a la 1263, de la 1267 a la 1271, de la 1278 a la 1281, de la 1285 a la 1291, de la 1295 a la 1297, de la 1299 a la 1308 y de la 2802 a la 2803.

### **Distrito 03**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 69 secciones: 0040, de la 0056 a la 0063, de la 0076 a la 0081, 0084, 0095, 0097, 0198, de la 0216 a la 0220, de la 0237 a la 0244, de la 0248 a la 0250, de la 0253 a la 0263, de la 0268 a la 0279, de la 0285 a la 0289, de la 0298 a la 0300, 0302, 0304 y la sección 0383.

### **Distrito 04**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 79 secciones: de la 0014 a la 0023, de la 0026 a la 0039, de la 0041 a la 0055, de la 0064 a la 0075, de la 0082 a la 0083, de la 0085 a la 0094, de la 0098 a la 0109, de la 0193 a la 0194 y de la 0231 a la 0232.

### **Distrito 05**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 59 secciones: de la 0024 a la 0025, 0111, de la 0121 a la 0122, de la 0127 a la 0131, de la 0139 a la 0148, de la 0162 a la 0163, 0165, de la 0169 a la 0171, de la 0191 a la 0192, de la 0195 a la 0197, de la 0221 a la 0230, de la 0233 a la 0236, de la 0251 a la 0252, de la 0333 a la 0334, de la 0337 a la 0338, de la 0343 a la 0347, 0353 y de la 2800 a la 2801.

### **Distrito 06**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 63 secciones: de la 0149 a la 0150, de la 0157 a la 0161, de la 0172 a la 0190, de la 0199 a la 0215, de la 0245 a la 0247, de la 0264 a la 0267, de la 0280 a la 0284, de la 0290 a la 0293, de la 0295 a la 0297 y la sección 0354.

### **Distrito 07**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 33 secciones: 0301, de la 0305 a la 0312, 0355, de la 0362 a la 0363, 0367, de la 0369 a la 0382, de la 2796 a la 2797 y de la 2804 a la 2807.

### **Distrito 08**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 21 secciones: de la 0001 a la 0013, 0110, de la 0123 a la 0126 y de la 0166 a la 0168.
- COYUCA DE BENITEZ, integrado por 59 secciones: de la 0883 a la 0937 y de la 0939 a la 0942.

El distrito 08 se conforma por un total de 80 secciones electorales.

## **Distrito 09**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPULCO perteneciente al municipio ACAPULCO DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- ACAPULCO DE JUAREZ, integrado por 62 secciones: de la 0112 a la 0120, de la 0132 a la 0138, de la 0151 a la 0156, de la 0313 a la 0332, de la 0335 a la 0336, de la 0339 a la 0342, de la 0348 a la 0352, de la 0356 a la 0361 y de la 0364 a la 0366.

## **Distrito 10**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TECPAN DE GALEANA perteneciente al municipio TECPAN DE GALEANA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATOYAC DE ALVAREZ, integrado por 67 secciones: de la 0596 a la 0600, de la 0602 a la 0616, de la 0619 a la 0624, de la 0626 a la 0628, de la 0630 a la 0634, de la 0636 a la 0642, de la 0644 a la 0647 y de la 0649 a la 0670.
- BENITO JUAREZ, integrado por 15 secciones: de la 0763 a la 0777.
- TECPAN DE GALEANA, integrado por 37 secciones: de la 2262 a la 2274, 2280, 2283, 2285, de la 2297 a la 2300, 2310, 2314 y de la 2316 a la 2330.

El distrito 10 se conforma por un total de 119 secciones electorales.

## **Distrito 11**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PETATLAN perteneciente al municipio PETATLAN. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ZIHUATANEJO DE AZUETA, integrado por 25 secciones: de la 1602 a la 1603, de la 1611 a la 1616, de la 1626 a la 1629, 1631, 1637, de la 1642 a la 1643 y de la 1645 a la 1653.
- PETATLAN, integrado por 54 secciones: de la 1875 a la 1890, de la 1892 a la 1903, de la 1906 a la 1918, de la 1920 a la 1922, de la 1924 a la 1932 y la sección 2287.
- TECPAN DE GALEANA, integrado por 29 secciones: de la 2275 a la 2279, 2281, 2284, 2286, de la 2288 a la 2296, de la 2301 a la 2309 y de la 2311 a la 2313.

El distrito 11 se conforma por un total de 108 secciones electorales.

## **Distrito 12**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZIHUATANEJO perteneciente al municipio ZIHUATANEJO DE AZUETA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA, integrado por 29 secciones: de la 0789 a la 0811, de la 0813 a la 0815 y de la 0817 a la 0819.
- ZIHUATANEJO DE AZUETA, integrado por 39 secciones: de la 1589 a la 1601, de la 1604 a la 1610, de la 1617 a la 1622, de la 1624 a la 1625, 1630, de la 1632 a la 1633, de la 1635 a la 1636, de la 1638 a la 1641, 1644 y la sección 2798.
- LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, integrado por 33 secciones: de la 2622 a la 2654.

El distrito 12 se conforma por un total de 101 secciones electorales.

## **Distrito 13**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN MARCOS perteneciente al municipio SAN MARCOS. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- JUAN R. ESCUDERO, integrado por 24 secciones: de la 1654 a la 1676 y la sección 2784.
- SAN MARCOS, integrado por 48 secciones: de la 2041 a la 2050, de la 2052 a la 2080, de la 2083 a la 2084, de la 2086 a la 2091 y la sección 2799.
- TECOANAPA, integrado por 39 secciones: de la 2223 a la 2261.

El distrito 13 se conforma por un total de 111 secciones electorales.

## **Distrito 14 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 65.00% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad AYUTLA DE LOS LIBRES perteneciente al municipio AYUTLA DE LOS LIBRES. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AYUTLA DE LOS LIBRES, integrado por 55 secciones: de la 0671 a la 0724 y la sección 2723.
- TLACOAPA, integrado por 10 secciones: de la 2523 a la 2532.
- ZAPOTITLAN TABLAS, integrado por 9 secciones: de la 2693 a la 2700 y la sección 2702.
- ACATEPEC, integrado por 26 secciones: 2701, 2703, de la 2705 a la 2713, de la 2715 a la 2721, 2724, de la 2772 a la 2777 y la sección 2786.

El distrito 14 se conforma por un total de 100 secciones electorales.

### **Distrito 15 (Afromexicano)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 63.07% de población predominantemente afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito afromexicano. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad CRUZ GRANDE perteneciente al municipio FLORENCIO VILLARREAL. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AZOYU, integrado por 17 secciones: de la 0725 a la 0731, de la 0733 a la 0734, de la 0736 a la 0738, de la 0741 a la 0742, 0751 y de la 0760 a la 0761.
- COPALA, integrado por 14 secciones: de la 0844 a la 0857.
- CUAJINICUILAPA, integrado por 28 secciones: de la 1001 a la 1017 y de la 1019 a la 1029.
- CUAUTEPEC, integrado por 13 secciones: de la 1037 a la 1049.
- FLORENCIO VILLARREAL, integrado por 18 secciones: de la 1339 a la 1342 y de la 1344 a la 1357.
- MARQUELIA, integrado por 11 secciones: 0732, 0735, 0747, de la 0752 a la 0756, 0759, 0762 y la sección 1018.
- JUCHITAN, integrado por 12 secciones: de la 0739 a la 0740, de la 0743 a la 0746, de la 0748 a la 0750, 0758 y de la 2792 a la 2793.

El distrito 15 se conforma por un total de 113 secciones electorales.

### **Distrito 16 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 75.67% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad OMETEPEC perteneciente al municipio OMETEPEC. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- IGUALAPA, integrado por 12 secciones: de la 1565 a la 1575 y la sección 1763.
- METLATONOC, integrado por 1 sección: la 1762.
- OMETEPEC, integrado por 38 secciones: de la 1809 a la 1846.
- TLACOACHISTLAHUACA, integrado por 14 secciones: de la 2509 a la 2522.
- XOCHISTLAHUACA, integrado por 15 secciones: de la 2678 a la 2692.

El distrito 16 se conforma por un total de 80 secciones electorales.

### **Distrito 17**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COYUCA perteneciente al municipio COYUCA DE CATALAN. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AJUCHITLAN DEL PROGRESO, integrado por 43 secciones: de la 0411 a la 0450 y de la 0453 a la 0455.
- COYUCA DE CATALAN, integrado por 56 secciones: de la 0943 a la 0947, de la 0949 a la 0983 y de la 0985 a la 1000.

- SAN MIGUEL TOTOLAPAN, integrado por 39 secciones: de la 2092 a la 2106, de la 2108 a la 2111, de la 2113 a la 2125 y de la 2127 a la 2133.
- ZIRANDARO, integrado por 22 secciones: de la 2725 a la 2741, 2744, 2746, de la 2748 a la 2749 y la sección 2751.

El distrito 17 se conforma por un total de 160 secciones electorales.

### **Distrito 18**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. ALTAMIRANO perteneciente al municipio PUNGARABATO. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ARCELIA, integrado por 45 secciones: de la 0500 a la 0515, de la 0517 a la 0519, de la 0521 a la 0524, de la 0527 a la 0535, de la 0537 a la 0542 y de la 0546 a la 0552.
- CUTZAMALA DE PINZON, integrado por 42 secciones: de la 1067 a la 1072, de la 1074 a la 1077, de la 1079 a la 1084 y de la 1086 a la 1111.
- PUNGARABATO, integrado por 23 secciones: de la 1950 a la 1972.
- TLALCHAPA, integrado por 18 secciones: de la 2533 a la 2537, de la 2540 a la 2551 y la sección 2553.
- TLAPEHUALA, integrado por 22 secciones: de la 2600 a la 2621.

El distrito 18 se conforma por un total de 150 secciones electorales.

### **Distrito 19**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZUMPANGO DEL RIO perteneciente al municipio EDUARDO NERI. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- EDUARDO NERI, integrado por 29 secciones: de la 1309 a la 1320 y de la 1322 a la 1338.
- GENERAL HELIODORO CASTILLO, integrado por 47 secciones: de la 1382 a la 1384, de la 1386 a la 1390, de la 1392 a la 1399 y de la 1401 a la 1431.
- LEONARDO BRAVO, integrado por 22 secciones: de la 1677 a la 1698.

El distrito 19 se conforma por un total de 98 secciones electorales.

### **Distrito 20**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TELOLOAPAN perteneciente al municipio TELOLOAPAN. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- APAXTLA, integrado por 19 secciones: de la 0479 a la 0486 y de la 0488 a la 0498.
- COCULA, integrado por 24 secciones: de la 0820 a la 0843.
- CUETZALA DEL PROGRESO, integrado por 16 secciones: de la 1050 a la 1065.

- GENERAL CANUTO A. NERI, integrado por 17 secciones: de la 1358 a la 1362, 1364, 1367, de la 1369 a la 1370, 1372, de la 1374 a la 1377 y de la 1379 a la 1381.
- IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC, integrado por 12 secciones: de la 1576 a la 1580 y de la 1582 a la 1588.
- PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS, integrado por 23 secciones: de la 1847 a la 1852, de la 1855 a la 1857, de la 1859 a la 1861, de la 1863 a la 1867 y de la 1869 a la 1874.
- TELOLOAPAN, integrado por 80 secciones: de la 2331 a la 2345, de la 2347 a la 2348, 2350, de la 2352 a la 2356, de la 2358 a la 2359, de la 2361 a la 2366, de la 2368 a la 2394, de la 2396 a la 2409, de la 2411 a la 2416 y de la 2418 a la 2419.

El distrito 20 se conforma por un total de 191 secciones electorales.

### **Distrito 21**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TAXCO perteneciente al municipio TAXCO DE ALARCON. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- PILCAYA, integrado por 16 secciones: de la 1933 a la 1942 y de la 1944 a la 1949.
- TAXCO DE ALARCON, integrado por 90 secciones: de la 2134 a la 2163, de la 2165 a la 2222 y de la 2794 a la 2795.
- TETIPAC, integrado por 23 secciones: de la 2451 a la 2458, de la 2460 a la 2461, de la 2463 a la 2464, 2466, de la 2468 a la 2469 y de la 2471 a la 2478.

El distrito 21 se conforma por un total de 129 secciones electorales.

### **Distrito 22**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad IGUALA perteneciente al municipio IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. Se conforma como se describe a continuación:

- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, integrado por 71 secciones: de la 1480 a la 1542, 1544, 1546, de la 1548 a la 1551, 1553 y la sección 1556.

### **Distrito 23 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 41.41% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad CIUDAD DE HUITZUCO perteneciente al municipio HUITZUCO DE LOS FIGUEROA. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATENANGO DEL RIO, integrado por 10 secciones: de la 0553 a la 0557 y de la 0559 a la 0563.
- BUENAVISTA DE CUELLAR, integrado por 11 secciones: de la 0778 a la 0788.
- COPALILLO, integrado por 10 secciones: de la 0858 a la 0867.
- HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, integrado por 36 secciones: de la 1444 a la 1479.

- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, integrado por 14 secciones: 1543, 1545, 1547, 1552, de la 1554 a la 1555 y de la 1557 a la 1564.
- TEPECOACUILCO DE TRUJANO, integrado por 31 secciones: de la 2420 a la 2450.

El distrito 23 se conforma por un total de 112 secciones electorales.

#### **Distrito 24 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 62.86% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad TIXTLA perteneciente al municipio TIXTLA DE GUERRERO. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- MARTIR DE CUILAPAN, integrado por 16 secciones: de la 1719 a la 1734.
- MOCHITLAN, integrado por 17 secciones: de la 1764 a la 1778 y de la 1780 a la 1781.
- QUECHULTENANGO, integrado por 40 secciones: de la 1973 a la 1986, de la 1988 a la 1991 y de la 1993 a la 2014.
- TIXTLA DE GUERRERO, integrado por 29 secciones: de la 2479 a la 2497 y de la 2499 a la 2508.
- ZITLALA, integrado por 19 secciones: de la 2752 a la 2755 y de la 2757 a la 2771.

El distrito 24 se conforma por un total de 121 secciones electorales.

#### **Distrito 25 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 62.84% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad CHILAPA perteneciente al municipio CHILAPA DE ALVAREZ. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHILAPA DE ALVAREZ, integrado por 85 secciones: de la 1112 a la 1184, de la 1186 a la 1189, de la 1193 a la 1194, 1197, de la 1200 a la 1203 y la sección 2785.
- JOSE JOAQUIN DE HERRERA, integrado por 9 secciones: 1185, de la 1190 a la 1192, de la 1195 a la 1196, de la 1198 a la 1199 y la sección 2783.

El distrito 25 se conforma por un total de 94 secciones electorales.

#### **Distrito 26 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 82.43% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad OLINALA perteneciente al municipio OLINALA. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AHUACUOTZINGO, integrado por 26 secciones: de la 0384 a la 0409.
- ATLIXTAC, integrado por 22 secciones: 0573 y de la 0575 a la 0595.
- COPANAToyAC, integrado por 15 secciones: de la 0868 a la 0882.

- CUALAC, integrado por 7 secciones: de la 1030 a la 1036.
- HUAMUXTITLAN, integrado por 12 secciones: de la 1432 a la 1443.
- OLINALA, integrado por 25 secciones: de la 1784 a la 1808.
- XOCHIHUEHUETLAN, integrado por 8 secciones: de la 2669 a la 2676.

El distrito 26 se conforma por un total de 115 secciones electorales.

### **Distrito 27 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 83.52% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad TLAPA perteneciente al municipio TLAPA DE COMONFORT. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALCOZAUCA DE GUERRERO, integrado por 18 secciones: de la 0456 a la 0473.
- ALPOYECA, integrado por 5 secciones: de la 0474 a la 0478.
- ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, integrado por 1 sección: de la 0568.
- TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO, integrado por 8 secciones: de la 2554 a la 2561.
- TLAPA DE COMONFORT, integrado por 37 secciones: de la 2562 a la 2580 y de la 2582 a la 2599.
- XALPATLAHUAC, integrado por 14 secciones: de la 2655 a la 2668.

El distrito 27 se conforma por un total de 83 secciones electorales.

### **Distrito 28 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 82.47% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN LUIS ACATLAN perteneciente al municipio SAN LUIS ACATLAN. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, integrado por 8 secciones: de la 0564 a la 0567 y de la 0569 a la 0572.
- MALINALTEPEC, integrado por 16 secciones: de la 1699 a la 1708, de la 1710 a la 1711 y de la 1715 a la 1718.
- METLATONOC, integrado por 15 secciones: de la 1735 a la 1742, de la 1744 a la 1746, 1749, de la 1752 a la 1753 y la sección 1755.
- SAN LUIS ACATLAN, integrado por 25 secciones: de la 2015 a la 2018 y de la 2020 a la 2040.
- ILIATENCO, integrado por 6 secciones: 1709, de la 1712 a la 1714, 2019 y la sección 2787.
- COCHOAPA EL GRANDE, integrado por 16 secciones: 1743, de la 1747 a la 1748, de la 1750 a la 1751, 1754, de la 1756 a la 1761 y de la 2788 a la 2791.

El Distrito 28 se conforma por un total de 86 secciones electorales.